

Marcas – Patentes
Modelos – Diseños
Nombres Comerciales – Enseñas
Propiedad Intelectual
Registros en el Exterior
Registros Sanitarios INVIMA – ICA
Acciones Judiciales – Administrativas
Derecho Comercial – Industrial
Asesoría – Contratos – Otros
Corresponsalia a Nivel Mundial

MDE

Mario Delgado Echeverry e Hijos Ltda.

Abogados Consultores – Marcas y Patentes

Bogotá D.C. - Colombia
Avda. Kra. 24 Park Way No. 37 – 31 Of.
202
Tels. (571) 2444096 – 3690624
Fax (571) 2442496 A.A. No. 6207
E-mail: mde@mdelaw.com
mdelawof@cablenet.co
mdeabogados@cablenet.co

Miembros ACPI – ASIPI - AIPPI

SEÑOR

SUPERINTEDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 13-258756- -00001-0000
Fecha: 2013-11-05 16:16:05 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 4

Ref.: Expediente No.: 13 258.756

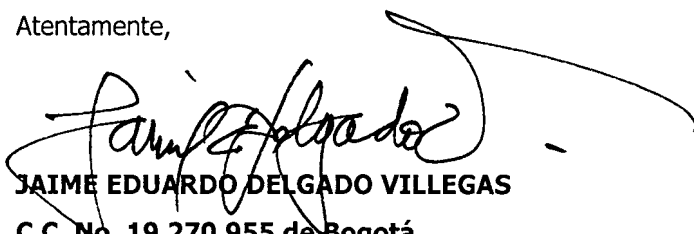
Patente de Invención: PLANTA MODULAR PARA MOLIENDA DE CEMENTO

Atentamente se dirige a usted **JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS**, Abogado, mayor y vecino de Bogotá D.C., e identificado como aparece al pie de mi firma para manifestarle lo siguiente:

El pasado jueves 31 de octubre de 2013 solicitamos el registro de la patente de invención de la referencia, adjuntado el recibo No. 13-0098746 por valor de \$500.000 y el recibo de pago No. 13-103067 por la presentación del capítulo reivindicatorio con algunas modificaciones, sin embargo nuestro cliente nos informó al momento de radicar la solicitud que las reivindicaciones enviadas inicialmente tenían un error, por lo que nos solicitó presentar el capítulo reivindicatorio que se adjunta al presente memorial.

Debido a lo anterior y teniendo en cuenta que ya fue cancelada la tasa legal para tener derecho a presentar modificaciones al capítulo reivindicatorio y que el error es mínimo con relación al presentado inicialmente, solicito a su Digno Despacho tener en cuenta para el estudio de esta patente, el capítulo reivindicatorio que se adjunta al presente memorial y no el presentado con la solicitud de patente.

Atentamente,



JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS

C.C. No. 19.270.955 de Bogotá

T.P. No. 43.308 del Consejo Superior de la Judicatura

REIVINDICACIONES MODIFICADAS

1. Planta modular para molienda de cemento
- 5 **caracterizada** porque se configura a partir de una
- cinco módulos (2, 3, 4, 5, 6) dentro de los cuales
- se integran repartidos los correspondientes
- equipos; y porque dichos módulos están
- 10 constituidos por cuerpos independientes acoplables
- entre sí que presentan una configuración y unas
- dimensiones acordes a las que presentan los
- contenedores de mercancías estándar, es decir,
- 12,034 m x 2,352 m x 2,395 m; y tal que en el
- primer módulo (2), en cuyo interior, se alojan una
- 15 o más tolvas de recepción (7) de materias primas
- cuyo mecanismo de extracción y dosificación (8)
- igualmente queda inscrito dentro de dicho primer
- módulo; un segundo módulo (3) en el que se
- incorporan un molino de bolas (9) o prensa de
- 20 rodillos e igualmente en su interior están
- incluidos el accionamiento y un motor eléctrico
- (10) que accionan dicho molino; un tercer módulo
- (4) en el que se encuentran un separador dinámico
- (11), el cuerpo superior de un filtro (12) y un
- 25 ventilador (20) de proceso; un cuarto módulo (5)
- en el que se incorpora la tolva del filtro (14); y
- un quinto módulo (6) que incorpora una ensacadora
- (16) y la sala de control/despacho (17) del
- operador. En la disposición operativa de los
- 30 dichos módulos, el primer módulo (2) y el segundo
- módulo (3) están comunicados entre sí mediante
- sinfines, cintas transportadoras o similares (18)
- y se disponen en un mismo plano horizontal,
- perpendicularmente uno a otro; y porque el tercer
- 35 módulo (4), el cuarto y el quinto módulos (5 y 6)
- se disponen apilados uno sobre otro y alineados

- longitudinalmente a continuación del segundo módulo (3), estando todos ellos comunicados con dicho segundo módulo (3) mediante conducciones (19) y cableado necesarios para permitir tanto el
- 5 traslado del material de uno a otro módulo como la conexión eléctrica de los diferentes equipos con la sala de control (17).
2. Planta modular para molienda de cemento según reivindicación 1 **caracterizada** porque el separador
- 10 dinámico es de los del tipo de barrido por aire.
3. Planta modular para molienda de cemento según reivindicaciones 1 o 2 **caracterizada** porque los
- 15 módulos (2, 3, 4, 5, 6) están configurados por estructuras metálicas paralelepípedicas dotadas de anclajes en sus aristas y vértices, que permiten su acoplamiento mutuo.
4. Planta modular para molienda de cemento según reivindicación 3 **caracterizada** porque los módulos
- 20 (2, 3, 4, 5, 6) están configurados por estructuras abiertas formadas por elementos tubulares y/o perfilería.
- 25 5. Planta modular para molienda de cemento según reivindicación 3 **caracterizada** porque los módulos (2, 3, 4, 5, 6) están configurados por
- 30 estructuras cerradas formadas a partir de tabiques, dotadas de puertas y/o compuertas laterales, para el acceso a su interior, contando, además con huecos, orificios y/o puertas o
- 35 compuertas adicionales, ya sea en su parte superior, inferior o laterales, para el acople entre sí de los equipos incorporados en su interior, de los elementos adicionales intermedios

de conducción del material y del cableado eléctrico, entre un módulo y otro.